[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 30 de enero de 2026

Oficio AMC-OFI-0007935-2026

Dra.
MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.
EDIFICIO PORTUS MANGA Cra. 27 # 28 – 39
Ciudad

Asunto: **Aval técnico al reinicio y prórroga del contrato de objeto "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS"**

En mi calidad de Supervisor de la Interventoría del contrato, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS"**,** y en atención al oficio presentado por el Consorcio Inter Maquinaria de radicado 009-IMAQ-2026, mediante el cual se solicita el reinicio y prorroga de las actividades contractuales, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez revisados los oficios y soportes remitidos, y analizado el estado actual del contrato que se encontraba suspendido, esta Supervisión realizó la evaluación técnica, administrativa y operativa correspondiente, con el fin de determinar la viabilidad del reinicio del contrato y la procedencia de una prórroga del plazo contractual.

De dicha revisión se concluye que es viable y procedente autorizar el reinicio de las actividades, teniendo en cuenta que se mantienen las condiciones que dieron origen al objeto contractual, en particular la necesidad de ejercer la interventoría integral sobre el suministro de maquinaria especializada destinada a la atención de emergencias y la reducción de riesgos, actividades que continúan siendo prioritarias para la ciudad de Cartagena de Indias.

Así mismo, se evidencia que:

- El reinicio del contrato permitirá garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al suministro de maquinaria especializada requerida para la atención de emergencias.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- La reactivación de la interventoría resulta necesaria para asegurar el adecuado control y supervisión de las actividades ejecutadas, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente.
- El contratista ha manifestado contar con la capacidad técnica y operativa para retomar la ejecución del contrato en los términos establecidos.
- La Interventoría emitió concepto favorable respecto al reinicio, luego de verificar las condiciones contractuales para su normal desarrollo.

Adicionalmente, y considerando el tiempo requerido para desarrollar de manera adecuada las actividades propias de la interventoría integral, esta Supervisión considera técnicamente viable la prórroga del plazo contractual por un término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha efectiva de reinicio, plazo que se estima razonable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, esta Supervisión de la Interventoría emite aval técnico favorable al reinicio del contrato y a la prórroga solicitada, recomendando que la ejecución se adelante conforme a lo pactado contractualmente y bajo los lineamientos establecidos por el contrato

Atentamente,

Juan David Mendez Duran
Profesional Especializado Código 222 grado 41

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ricardo Abello	Asesor externo	
Revisó			
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			